



OVALLE, 22 de abril de 20144

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda.", propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas, especialmente la autorizada por Res. Exta N° 57 de 16 de enero de 2013 de la Gobernación de Limarí, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 60 del Ministerio de Minería de 31.12.12.; lo solicitado por la Empresa Editora del Diario El Ovallino en su Nota, recepcionada en esta Gobernación el día 22.04.13. Y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 435.-

1. **Autorizase** la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 2.293 de fecha 25.05.13., para la publicación de lo siguiente:

PEDIMENTOS MINEROS :

- EL MILAGRO I , EL MILAGRO II Y EL MILAGRO III , todas de propiedad de WALDO ACUÑA BALTIERRA.



NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

OVALLE, ABRIL 22 DE 2014

**SEÑOR
CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
PRESENTE**

Estimado señor:

Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de Minería extraordinario que correspondería al N° 2193, de los Pedimentos Mineros EL MILAGRO I; EL MILAGRO II y EL MILAGRO III, todas de propiedad de WALDO ACUÑA BALTIERRA, el cual debe ser publicado este próximo viernes 25 de Abril de 2014.-

Solicito a Usted su autorización, saluda cordialmente a usted,

**PRENSA DEL LIMARI
LIMITADA**
LEONEL PIZARRO VIERA
**BOLETIN OFICIAL DE
MINERIA LIMARI**

LPV/hvv

Cc/

Sr CRISTIAN HERRERA PEÑA, Gobernador Provincia de Limarí

Sra. Mila Jeria, Abogada Gobernación Provincial de Limarí

Sr. Francisco Puga Medina, Gerente de Finanzas

Oficina de partes

Archivo Oficina

435/22/04/2014